



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

I N°/Zk<sup>a</sup> 097931

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

N° Resolución: 345/2019

Asunto: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2019

DON JOSE MARÍA NOVAL GALARRAGA

ALCALDE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Visto el informe emitido por la interventora de este Ayuntamiento de fecha 26 de abril sobre modificaciones al presupuesto del 2019 (MP:03-2019),

Conforme con lo previsto en el artículo 41 DF 270/1998, de 21 de septiembre, transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del presupuesto, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1.b del Decreto Foral anteriormente mencionado, y a las bases de ejecución aprobadas para este ejercicio presupuestario (base 13 apartado 2 a), la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Presidente del Ayuntamiento de Burlada, las transferencias sean entre partidas correspondientes a un mismo grupo de función, o cuando tanto las altas como las bajas se correspondan con créditos de personal.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

HE RESUELTO:

Aprobar el siguiente expediente de modificación correspondiente a transferencia de crédito de diferentes niveles de vinculación jurídica que afectan a partidas del mismo grupo de función, todas ellas referentes al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2019:

Modalidad: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 24124 1310001	OTRAS CONTRATACIONES DE INTERÉS SOCIAL	7.500,00
1 24124 1600001	SEGUROS SOCIALES OTRAS CONT. INT. SOCIAL	2.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.000,00</b>

**FINANCIACIÓN: MINORACIÓN DEL GASTO**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 24121 1310001	P.LT. RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.900,00
1 33210 12004	P.F. RETRIBUCIONES BÁSICAS D	2.600,00
1 21110 1600001	SEGUROS SOCIALES PERSONAL	2.500,00